

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 255-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°096 y N°112; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1997; lo informado por la Dirección de Personal en Notas S.R.F.C. N°98-349 y N°98-500 ; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°98-112 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Promuévase a contar desde el 1° de Enero de 1998, a los siguientes académicos de la Facultad de Humanidades y Arte asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
CONTRERAS BUSTAMANTE MARTA	PROFESOR TITULAR 980081 (2182)	MANTIENE
FUENTES MORRISON MARY ISABEL	PROFESOR ASOCIADO 980082 (2184)	A-08
GONZALEZ SIERRA MARIA	PROFESOR ASOCIADO 980083 (2181)	MANTIENE
KELLY MILLAN EILEEN MARIA	PROFESOR TITULAR 980084 (2181)	MANTIENE
PANDOLFI BURZIO ANA MARIA	PROFESOR TITULAR 980085 (2184)	MANTIENE
PASMINO YAÑEZ JORGE ATILIO	PROFESOR ASISTENTE 980086 (2181)	A-06
POBLETE MENDOZA MARIA TERESA	PROFESOR ASOCIADO 980087 (2184)	A-09
VALENZUELA BOUSQUET SYLVIA	PROFESOR ASOCIADO 980088 (2185)	MANTIENE
VELIZ DE VOS MARIA MONICA	PROFESOR TITULAR 980089 (2182)	MANTIENE

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados.

98-031

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

2° Otórgase ascenso, a contar del 1° de Enero de 1998, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
BATARCE BARRIOS GRACIELA	A-07
FLORES MORONI ELDA LUCIA	A-08
GALLEGOS MILLAN ALEJANDRO	A-07
GARCIA VALENZUELA VICTOR	A-08
PALMA MORALES MATEO	A-07
RIOSECO MEDINA VIRGINIA	A-05
RIVANO FISCHER PABLO	A-14
ROJAS AGUAYO ALICIA	A-10
RUGGERI VEGA SOFIA	A-08
TRONCOSO BARRIA CLAUDIO	A-09
VALDES URRUTIA MARIO E.	A-09

3° El mayor gasto que se origine por lo dispuesto en los párrafos anteriores, se financiará con los Fondos asignados para los efectos.

4° El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponden y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos, Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Julio de 1998.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR